



NOVEDADES

- Este mes de junio, el Instituto de las mujeres ha publicado la “Guía técnica para la realización de auditorías retributivas con perspectiva de género”.

Se puede consultar la guía pinchando [aquí](#)

Todas las empresas con una plantilla de 50 o más personas tienen la obligación de llevar a cabo un plan de igualdad y enmarcada en ese plan de igualdad, una auditoría retributiva para comprobar si la organización cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución. Esa auditoría retributiva se debe basar en una previa descripción y valoración de los puestos de trabajo en la empresa para analizar los datos de forma objetiva comparando puestos de igual valor.

Además, con anterioridad a esta auditoría retributiva, las empresas han debido elaborar un registro retributivo, obligatorio para todas las empresas independientemente de su tamaño, pero que en el caso de las de 50 o más personas en plantilla tiene la particularidad de que deberá reflejar las medias aritméticas y las medianas de las agrupaciones de los trabajos de igual valor en la empresa conforme a los resultados de la valoración de puestos de trabajo realizada.

Los datos de la valoración de puestos, del registro retributivo, de la auditoría retributiva, no van a poder interpretarse correctamente en base a su objetivo final, si las personas que analizan esos datos no tienen incorporada la perspectiva de género.

La guía recientemente publicada da pautas para incorporar esa perspectiva de género al análisis de la información, aunque, de todas maneras, es muy importante que las personas que lleven a cabo estos procesos tengan formación en igualdad de oportunidades entre

mujeres y hombres para poder realizarlos correctamente y sacar conclusiones objetivas.

Desde Cámara de Madrid apoyamos a las empresas a través de acciones de asesoramiento, consultoría y capacitación en el diseño y elaboración de sus planes de igualdad y en las herramientas de transparencia retributiva a realizar, acciones que se ejecutan por parte de personas expertas específicamente en igualdad de oportunidades y empresa.

- El pasado 16 de junio, la Cámara de Comercio celebró la jornada “Visibilizar el talento femenino en las organizaciones”, actuación enmarcada en el convenio de subvención con el Ayuntamiento de Madrid, que tiene como objetivo sensibilizar al tejido empresarial en materia de corresponsabilidad e igualdad y que forma parte del proyecto de carácter transversal “Madrid Ciudad Corresponsable”.

El evento contó para su inauguración con Eva Serrano Clavero, vicepresidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y con Ana Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid.

Nuestro agradecimiento a Marta Pérez Dorao, presidenta de Inspiring Girls España y directora de FECE, por enmarcar el tema que nos ocupaba desde la perspectiva del trabajo tan relevante que se lleva a cabo desde su organización y gracias a las personas que formaron parte de nuestra mesa redonda de buenas prácticas empresariales, Mayte Valverde Elices, cofundadora de Santander Women Network y de Women in Banking, Spain; Gema Ordúñez del Pino, jefa de diversidad de Renfe; María Gómez Montañés, responsable talento directivo de Naturgy y Elena López de Andrés, directora de diversidad de IKEA, por compartir sus estrategias y políticas organizacionales para fomentar la visibilidad, el empoderamiento y el desarrollo personal y profesional de las mujeres como fundamento de competitividad empresarial.

- Kidsco, empresa líder en educación y ocio infantil, ha llevado a cabo su tercer plan de igualdad con el apoyo de Cámara de Madrid, plan a través del cual, Kidsco sigue apostando por integrar plenamente la igualdad de oportunidades en su gestión empresarial y de sus recursos humanos como clave de estrategia, objetividad, transparencia, equidad y corresponsabilidad.
- Alter technology, empresa proveedora de servicios de ingeniería, aprovisionamiento, ensamblado y ensayos para componentes de micro y optoelectrónica, ha formado a su plantilla en acoso sexual y por razón de sexo, dando un paso más en su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. La formación, llevada a cabo por el área de igualdad de Cámara de Madrid ha ayudado a las personas participantes a reconocer conductas de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, a diferenciarlas de otros tipos de acoso y a cómo actuar ante ellas.

PRÓXIMOS EVENTOS

Taller on line Servicio Madrid Corresponsable: Implicaciones de la legislación referente a trabajo a distancia/teletrabajo



1 de julio



Taller on line Servicio Madrid Corresponsable: Lenguaje no sexista y comunicación inclusiva



26 de septiembre



Taller on line: Cómo elaborar una memoria de sostenibilidad, vinculación a ODS y criterios GRI



27 y 28 de septiembre



Las empresas/entidades interesadas en solicitar información y/o asesoramiento, pueden ponerse en contacto con el área de igualdad de oportunidades de la Cámara de Madrid:

91 538 37 60 / 35 00

nuria.fuertes@camaramadrid.es

**Cámara Oficial de Comercio, Industria
y Servicios de Madrid**

91 538 35 00



www.camaramadrid.es